

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

EL CANTON MORONA 16702
Comín

Ficha Registral

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín

Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 16702:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 5 de diciembre de 2014

Parroquia: Macas
Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2.1.08.38

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el Nro. 4, ubicado en la avenida Veinte y Nueve de Mayo entre las calles Kiruba y Juan de Salinas de la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

NORTE: Con terrenos del colegio de Ingenieros Civiles de Morona Santiago en treinta y dos metros con ocho centímetros.

SUR: Con el Pasaje Peatonal en treinta y siete metros con cincuenta y cinco centímetros.

ESTE: Con terrenos del Gobierno Municipal del cantón Morona en veinte y un metros con noventa centímetros.

OESTE: Con la Avenida Veinte y Nueve de Mayo en dieciséis metros con ochenta y cinco centímetros.

Área total: 606.44 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha do	e inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Adjudicación	44	05/11/1965	533
Propiedades	Permuta	1.205	09/12/2014	1.225
Gravámenes	COMODATO	104	04/06/2021	106

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Adjudicación

Inscrito el : viernes, 5 de noviembre de 1965

Tomo: 1 Folio Inicial: 533 - Folio Final: 535

Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 44

Oficina donde se guarda el original: Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de octubre de 1965

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Adjudicación de los terrenos considerados como urbanos pertenecientes a la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área total: 266 hectáreas, 25 áreas y 50 centiáreas.

Se declara en forma expresa excluidos de esta adjudicación los terrenos ocupados por la pista y terminales de aeropuerto de la ciudad de Macas, que deberán ser adjudicados a la Aviación Civil, en una superficie de 25 hectáreas

NOTA: Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

NOTA: Art. 9 de la codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente, determina: "Cuando se trate de transferir tierras que el vendedor hubiere adquirido directamente del Estado, los notarios exigirán que el tradente acredite su dominio por medio de su título debidamente inscrito y acompañe la autorización del INDA", (actual Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria).

Con la finalidad de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría General del Estado, y en virtud de lo dispuesto en los Arts. 226 y 227 de la Constitución de la República del Ecuador, solicito no inscribir ninguna transferencia de dominio de predios, cuyo antecedente sea la adjudicación por parte del ex IERAC, ex INDA y actual Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, mientras no se cumpla con el requisito establecido en el Art. 9 de la Codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente.

DESMEMBRACIONES:

- 1).- Se transfiere 345,38 metros cuadrados a favor de Cárdenas Solís Mario Wilfrido.
- 2).- Se transfiere 100.98 metros cuadrados a favor de Rodas Carchi Nancy Beatríz.
- 3).- Se transfiere 462.41 metros cuadrados a favor de Edith Hipatia Flor Mancheno.
- 4).- Se transfiere 1419.75 metros cuadrados a favor de Carlos Wilmer Galarza Guzmán.
- 5).- 769.00 metros cuadrados a favor de Manuel Marcelo Rivadeneira Rivadeneira.
- 6).- Se transfiere 203.70 metros cuadrados a favor de Teresa Teodora Cózar Rivadeneira.
- 7).- Lote de 96.20 metros cuadrados se adjudica a favor de Leon Pilco Juan Bernardo
- 8).- Lote de 386.00 metros cuadrados a favor de Ushpa Nacaimbi Juan Bosco

Certificación impresa por: Qdiana

Ficha Registral: 16702

Página: 1 de

- 9).- Lote de 623,649 metros cuadrados a favor de Lopez Pasan Camilo Florencio.
- 10).- Lote de 14.25 metros cuadrados a favor de Mogrovejo Tapia Manuel Rodrigo
- 11).-Lote de 70.80 metros cuadrados a Herederos de los causantes: Elias Revelo Patiño y Paulina Cavajal Velin
- 12).- Lote de 178,16 metros cuadrados a favor de Patricia Marlene Cárdenas Flores

REVISADO 2016 REVISADO 2017

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Adjudicador
 80-0000000000016
 Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonizacion
 Quito

 Adjudicatario
 80-0000000005185
 Ilustre Concejo Cantonal de Morona
 Morona

2 / 2 Permuta

Inscrito el: martes, 9 de diciembre de 2014

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.225 - Folio Final: 1.227

Número de Inscripción: 1.205 Número de Repertorio: 2.304

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de noviembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Gobierno Municipal del cantón Morona, transfiere a favor de la Coordinación Zonal 6 del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, cuatro lote de terrenos ubicados en la avenida Veinte y Nueve de Mayo entre las calles Kiruba y Juan de Salinas de la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Lote de terreno signado con el Nro. 1, de una superficie de 635,56 metros cuadrados.

Lote de terreno signado con el Nro. 2, de una superficie de 225 metros cuadrados.

Lote de terreno signado con el Nro. 3, de una superficie de 525 metros cuadrados.

Lote de terreno signado con el Nro. 4, de una superficie de 606.44 metros cuadrados.

Lote de terreno signado con el Nro. 5, de una superficie de 301,45 metros cuadrados.

Lote de terreno signado con el Nro. 6, de una superficie de 302.07 metros cuadrados

El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, transfiere a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona cuatro predios ubicados en el punto denominado Huashique de la jurisdicción de la parroquia General Proaño, cantón Morona.

Lote de terreno No. 1 de una superficie de 7,54 hectáreas (Se encuentra desmembrado 5 hás. a favor del Ilustre Municipio del cantón Morona.)

Lote de terreno No. 2, de una superficie de 1.15 hectáreas

Lote de terreno No. 3, de una superficie de 7,54 hectáreas

Lote de terreno de una superficie de 12,72 hectáreas.

CLÁUSULA ESPECIAL: El predio entregado mediante permuta por el Gobierno Municipal del cantón Morona a favor de la Coordinación Zonal 6 del MAGAP, será destinado para la realización de ferias agropecuarias y más eventos con productos de la zona, mini centros de acopio y bodegas, enmarcados en los fines y objetivos institucionales del MAGAP, manteniéndose el derecho de acceso al área del pasaje peatonal. Y el MAGAP, autoriza para que en el terreno que dan en permuta al Gobierno Municipal del cantón Morona, se construya el parque de la identidad.

CLAUSULA CONDICIONAL.- Se mantendrá y se respetará el comodato constante en el Acuerdo Interinstitucional Nro. 2009-111 de fecha 15 de octubre de 2009, celebrado entre la Subsecretaría Zonal de Planificación 6 de la SENPLADES la Subsecretaría Nacional del Agua - SENAGUA-, mediante el cual, la Subsecretaría Zonal de Planificación 6 Austro, se compromete a entregar en comodato por veinte años renovables, las oficinas administrativas, ubicadas en la jurisdicción de la parroquia General Proaño, cantón Morona en las cuales funcionará la dependencia desconcentrada de la SENAGUA en Morona Santiago, caso contrario de no respetarse este comodato, por el tiempo convenido, el lote en el que se encuentran funcionando las oficinas de la SENAGUA, serán revertidas al MAGAP.

FOLIO: 1225, 1226 Y 1227

REVISADO 2015 REVISADO 2016

DESMEMBRACIONES DEL PREDIO DE 12,72 HECTÁREAS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA.

- 1).- Lote 1 de 2.769,03 metros cuadrados y lote Nro. 2 de 412,075 metros cuadrados a favor de la Compañía Copueno Ltda.
- 2.- Lote 8 de 319.39 metros cuadrados a favor de Collaguazo Astudillo Guillermo .
- 3.- Lote 5 de 301.45 metros cuadrados a favor de Delgado Mancheno Nila Margoth .
- 4.- Lote 6 de 301.43 metros cuadrados a favor de Guevara Santillan Marcia Genoveva.
- 5.- lote 10 de 319,31 metros cuadrados a favor de Danny Fabricio Zhumi Peláez.
- 6).- Lote 1 de 319,28 metros cuadrados a favor de Guzmán Brito Wilson José.
- 7).- Lote 3 de 455,32 metros cuadrados a favor de Carlos Fabián Miranda Manzano.
- 8).- 5.06 hectáreas donado a favor de la ESPOCH.

DESMEMBRACIONES DEL LOTE 3 DE UNA SUPERFICIE DE 7.54 HECTAREAS:

- 1.- Lote 5 de 319.19 metros cuadrados a favor de la señora Carmen Monica Morocho Alvarado.
- 2).- lote 2 de 302,29 metros cuadrados a favor de la señora Mayra Alexandra Arce Tello.

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 16702 Página: 2 de 4

3).- lote 4 de 310.01 metros cuadrados a favor de la señora Jennifer Cecibel Torres Hurtado

4).- lote 3 de 327.77metros cuadrados a favor de la señora Maria Luisa Barba Paltan.

5).- lote de 4.213,00 metros cuadros mediante Permuta a favor de la Asociación Ecuatoriana de Personas con

Discapacidad del cantón Morona APEDIS-CM.

ANTES:Lote de terreno No. 1 ubicado en el punto denominado Huashique de la jurisdicción de la parroquia General

Proaño, cantón Morona.

NORTE: terrenos de Mercedes Jaramillo.

SUR: terrenos de herederos de Jesús Rivadeneira. ORIENTE: con terrenos de Máximo Rivadeneira.

OCCIDENTE: con Andrés Vallejo.

Área total: 7,54 hectáreas

DESMEMBRACIONES DEL LOTE NRO. 1 DE 7.54 HECTÁREAS.

1).- 5 hás. a favor del Ilustre Municipio del cantón Morona.

2).- 1.08 hectáreas donado a favor de la Escuela Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Permutantes
 15-60510980001
 Coordinacion Zonal 6 Del Ministerio de Agricultura, Ganad
 Morona

 Permutantes
 80-0000000012587
 Gobierno Municipal Del Canton Morona
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	44	05-nov-1965	533	535
Propiedades	769	24-jul-2014	783	784

3 / 1 **COMODATO**

Inscrito el: viernes, 4 de junio de 2021

Tomo: 1 Folio Inicial: 106 - Folio Final: 107

Número de Inscripción: 104 Número de Repertorio: 1.633

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de mayo de 2021

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Comodato sobre 4 lotes ubicados en la Avenida Veinte y Nueve de Mayo entre las calles Kiruba y Juan de Salinas de la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago:

- Lote de terreno signado con el Nro. 1, de una superficie de 635,56 metros cuadrados.
- Lote de terreno signado con el Nro. 2, de una superficie de 225 metros cuadrados.
- Lote de terreno signado con el Nro. 3, de una superficie de 525 metros cuadrados.
- Lote de terreno signado con el Nro. 4, de una superficie de 606.44 metros cuadrados.

Para la reubicación temporal de comerciantes del actual Mercado y Centro Comerical de Macas para la construcción del nuevo equipamiento.

El uso de las instaslaciones se dará por un lapso de 18 meses

Folio... 106-107

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comodante	14-60009670001	Direccion Distrital 14d01-morona-mag		Morona
Comodatario	80-0000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1205	09-dic-2014	1225	1227

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 16702 Página: 3 de 4

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2	Gravámenes	1

Certificado válido por 30 días desde la fecha de sa	su emisión
---	------------

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 15:49:45 del lunes, 30 de junio de 2025

jayuy 2014-1







VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

 $\label{eq:Ab.Angel Rafael Alarcon Martinez} \textbf{Registrador de la Propiedad del cantón Morona}(S)$

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 16702 Página: 4 de 4